



*Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.*

**ACTA DE DECISIONES DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE TERUEL, COMO SOCIO  
ÚNICO DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1/2016, DE LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL  
DÍA 8 DE MARZO DE 2016**

En Teruel, siendo las 9,00 horas del día de la fecha, en el domicilio social, sito en la Plaza Amantes, nº 6 3ª planta, de Teruel, atendiendo a la convocatoria efectuada en forma y plazo por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Teruel, quien en consecuencia, actúa en funciones de Presidenta de la Junta, se reúnen el Alcalde y los Concejales del Ayuntamiento, con el fin de constituirse en Junta General extraordinaria de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A.

**LISTA DE ASISTENTES**

Seguidamente se forma la siguiente Lista de asistentes, presentes y representados:

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL
Dª.Emma Buj Sánchez
CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL
D.Jesus Fuertes Jarque
D.José Luis Torán Pons
Dª.María del Rocío Féliz de Vargas Pérez
D.Juan Carlos Cruzado Punter
D.Javier Domingo Navarro
D.José Manuel Valmaña Villarroya
Dª.Maria Carmen Muñoz Calvo
D.Jose Ramón Morro García
Dª.Maria Covadonga Bejarano Barrena



*Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.*

D.José Samuel Morón Sáez
D <sup>a</sup> .Raquel Valenzuela Suárez
D.Miguel Angel Torres Marchán
D <sup>a</sup> .Ana Isabel Gimeno Pérez
D.José Carlos Torralba Allué
D. <sup>a</sup> Carmen Tortajada Andrés
D.Julio Esteban Igual
D.Joaquín Tomás Mínguez
D.Ramón Fuertes Ortiz
D <sup>a</sup> .María Loreto Camañes Edo
D.Francisco Martín Fernández

Dada la previsión del artículo 12 del Reglamento interno de funcionamiento de la Junta General, actúa como Presidenta, D<sup>a</sup>.Emma Buj Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Teruel.

Asimismo, actúa como Secretaria, la Secretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup>.Cristina Espina Martínez, asistida por la Vicesecretaria 1<sup>a</sup>, D<sup>a</sup>.Silvia Medina Ostáriz y el Vicesecretario 2<sup>o</sup>, D.Vidal Villarroya Algás.

Seguidamente, y verificado el quórum de asistencia para la celebración de esta sesión, por la Presidenta se declara validamente constituida esta Junta y se procede al examen de los puntos que componen el Orden del día:

## **2.-NOMBRAMIENTO Y SEPARACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 160 y 223 del Texto refundido de la Ley de sociedades de capital, así como lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., la Junta general de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A, en votación ordinaria y por unanimidad adoptó los siguientes ACUERDOS:



## *Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.*

### 1.- SEPARACIÓN DE CONSEJERO:

Tal y como establece el artículo 223 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta general.

Por consiguiente, la Junta general de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. cesa en su cargo de Consejero a D.Manuel Blasco Marqués, por haber perdido su condición de miembro de la Corporación municipal

### 2. NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO:

Tal y como establece el artículo 10 de los estatutos sociales, La sociedad estará regida por un Consejo de Administración, compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 21 miembros, que serán designados, libremente, por la Junta General entre los Concejales del Ayuntamiento de Teruel.

Con fecha 28 de julio de 2015, La Junta General de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. determinó que el Consejo de Administración de la sociedad estuviera compuesto por nueve miembros. Por consiguiente, y quedando vacante uno de los puestos de Consejero, la Junta General procede a designar al Concejel D. José Luis Torán Pons como miembro integrante del Consejo de Administración

El artículo 221 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de capital establece que los administradores de la Sociedad anónima ejercerán su cargo durante el plazo que señalen los estatutos sociales, que no podrá exceder de seis años y deberá ser igual para todos ellos. Por su parte, el artículo 11 de los estatutos sociales, establece que cada miembro del consejo ocupará su cargo por un periodo de 4 años y será igual para todos ellos.

En consecuencia, el Consejero anteriormente nombrado ejercerá su cargo por el tiempo que reste hasta el final del plazo estatutario de cuatro años.

D.Jose Luis Torán Pons, cuyos datos personales se hacen constar a continuación de este acuerdo, estando presente en el desarrollo de esta sesión, ACEPTA EL CARGO y promete desempeñarlo con lealtad y diligencia, asegurando no estar incurso en prohibición, o incompatibilidad legal alguna.

Por parte de la Junta general de la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A., se faculta amplia y expresamente a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración, para que comparezca ante notario y eleve a público los presentes acuerdos, procediendo a su inscripción en el Registro mercantil y, en su caso, para que pueda efectuar las subsanaciones, rectificaciones o aclaraciones pertinentes.



*Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.*

DATOS PERSONALES:

D.JOSE LUIS TORÁN PONS

DNI: 18.425.271-V

Fecha de nacimiento: 04/11/1966

Domicilio: C/Santa Amalia, nº 9 2º B 44003 (TERUEL)

Estado Civil: Casado

**2-APROBACION DEL ACTA**

La Secretaria procedió a dar lectura íntegra del acta de la reunión que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, fue firmada por la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA